



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION CONTRATACION
DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1587/

QUILLON, 25 ABR 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica n°28, 29 y 30, de Alcaldía, solicita servicios para Entrega de Terreno CESFAM a servicio de Salud Ñuble.
2. Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 06 de Marzo de 2018, que aprueba Programa Valorizado denominado "Entrega de Terreno CESFAM a Servicio de Salud Ñuble"
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
4. Decreto Alcaldicio N° 918, de fecha 08.03.2018, aprueba contratación Directa Servicio de Amplificación, "Entrega de Terreno Cesfam a Servicio de Salud Ñuble"
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06 de diciembre de 2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
8. Lo dispuesto Art.10 N° 7 letra b) del Reglamento de la Ley N°19.886.
9. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- *QUE, debido a un error de digitación del Nombre del Proveedor en Decreto Alcaldicio.*

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Nombre de proveedor del Decreto Alcaldicio N° 918 de fecha 08/03/2018, de cual dice: "**MARIA VICTORIA GUTIERREZ MUÑOZ, R.U.T N° 76.163.847-5**".-

DEBE DECIR: "SOCIEDAD NOVOA Y MUÑOZ LTDA., R.U.T. N° 76.163.847-5"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


GVN/TCM/fgm.-
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"